

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Vanessa Vélez De Pablos, concejala del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL, consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios Urbanos, sobre la falta de servicio nocturno de Dbus el día de Santo Tomás.

JUSTIFICACIÓN

El día de Santo Tomás no hay servicio nocturno de autobús.

Interpelada en comisión por segunda vez por este grupo político, la Concejala Delegada de Movilidad, la Sra. Yarza, nos contestó que ese servicio únicamente se presta los viernes y los sábados y las vísperas de festivos.

Es el caso del día de Santo Tomás, al no considerarse un día festivo, no se ofrece el servicio nocturno de Dbus.

Aunque Santo Tomás no esté considerado festivo laboral, es innegable la ingente cantidad de personas que lo festejan en San Sebastián, incluso cuando dicho día cae entre semana.

Por todo ello, planteamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. EL Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a establecer el servicio nocturno de autobús el día de Santo Tomás.
2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a analizar otros días de gran afluencia, como por ejemplo, el centro o el barrio de Gros los jueves de Pintxo Pote, para poder establecer el servicio nocturno de Dbus o, al menos, ampliar el horario de las líneas de esos barrios.



PP Talde Politikoa
Grupo Político PP

En San Sebastián, a 22 de octubre de 2025

[Faint, illegible signature]

Vanesa Vélez De Pablos
Concejal del Grupo Municipal Popular